



El empleo
es de todos

Mintrabajo

(<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>)



Prensa Comunicados (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/comunicados>) Comunicados 2021 ... Septiembre (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/septiembre>) ¡Empleador!: motívese...

¡Empleador!: motívese y postúlese para acceder al apoyo estatal por generar empleo para jóvenes



Fecha de publicación:

- Hasta el 9 de septiembre los empleadores podrán postularse para beneficiarse del apoyo del 25 % de un salario mínimo por cada joven vinculado en el mes de agosto
- El trámite es totalmente gratuito y se hace exclusivamente ante una entidad financiera
- Para aplicar al beneficio los aportes en la PILA deben estar al día
- Recuerde que ya se sumaron más de 4 mil empleadores y crearon 55.103 nuevos puestos de trabajo

BOGOTÁ, 08, sept./2021.- El papel fundamental de los empleadores en la reactivación económica del país, sigue contando con el incentivo a la contratación de jóvenes con un apoyo mensual del Gobierno Nacional de 25% de un salario mínimo, por cada trabajador adicional entre 18 y 28 años de edad que vincule.

El incentivo a los empleadores que se creó dentro de la estrategia 'Sacúdeté' y a la cual se puede acceder hasta por 12 veces, busca disminuir la situación de desempleo que afecta especialmente a los jóvenes menores de 28 años, la cual se ha visto agudizada por los efectos de la pandemia por Covid-19.

Los empleadores recibirán hasta por 12 meses, \$227 mil por cada joven adicional que contrate o vincule formalmente a su empresa o negocio.

Beneficia a las personas jurídicas, personas naturales, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y cooperativas.

Los postulantes del apoyo para la generación de empleo para jóvenes, podrán hacerlo los primeros días de cada mes ante la entidad financiera donde tengan una cuenta de depósito.

Allí, deberán presentar el formulario de manifestación de intención y postulación como beneficiario del apoyo para la generación de empleo para jóvenes dentro de la Estrategia 'Sacúdete' dispuesto por la entidad financiera o cooperativa de ahorro y crédito, diseñado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, UGPP y también diligenciar la certificación de cumplimiento de requisitos.

Los beneficiarios del apoyo recibirán los recursos a los que tengan derecho en la cuenta de la entidad financiera donde se postularon, aplicando los gravámenes legales.

Si desea consultar el estado del trámite, puede hacerlo en la página web de la UGPP.

DATO:

La solicitud del apoyo ante la entidad bancaria debe realizarla la persona natural empleadora, el representante legal, o el que haga sus veces.

Histórico Noticias

| | |
|------|---|
| 2021 | > |
| 2020 | > |
| 2019 | > |
| 2018 | > |
| 2017 | > |

Servicio al ciudadano

[Canales de servicio \(/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias\)](#)

Preguntas frecuentes, PQRSD, agendamiento web

[Colabora \(/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral\)](#)

Líneas y horarios de servicio

[Videollamada \(https://nggly242.inconcertcc.com/americanasbps/mintrabajo/Videocall.html\)](https://nggly242.inconcertcc.com/americanasbps/mintrabajo/Videocall.html)

[Haz clic para llamar \(https://clicktocall.americasbps.com/Click_to_call/\)](https://clicktocall.americasbps.com/Click_to_call/)

[Chat \(http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat\)](http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat)

[Carta de trato digno \(/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf\)](/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf)

[Transparencia y acceso a información pública \(/atencion-al-ciudadano/transparencia\)](/atencion-al-ciudadano/transparencia)

[Mi Calculadora \(/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/mi-calculadora\)](/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/mi-calculadora)



MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Código Postal: 110221

Teléfonos PBX: (57-1) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°
Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>).

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>).

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.

Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.

Bogotá (57-1) 3 77 99 99 Opción 2

Línea nacional gratuita 018000 112518

Para Bogotá, marque desde el celular: 120

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones

-PQRS

(<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml>).

-Chat

(<http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/IndexChat>).

-Videollamadas

(<https://nggly242.inconcertcc.com/amicasbps/mintrabajo/Vide>).

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

(web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales).

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.

Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>

(<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>).

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>).

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor diríjase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>).

Avisos Convocatoria Pública

(<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>).

Transparencia y acceso a información pública

(<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>).

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Colombia Compra Eficiente

(<https://www.colombiacompra.gov.co/>).

Sistema Único de Información Normativa

(<http://www.suin-juriscal.gov.co/>).



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>) | Política de Tratamiento de Datos Personales

(documents/20147/59774752/Politica+de+Proteccion+de+datos+personales.pdf/910053f1-44ce-223a-d09b-ae638b6e1763?t=1545141740262) | Política de Privacidad y Condiciones de Uso

(documents/20147/75929/POLITICA+DE+PRIVACIDAD+Y+CONDICIONES+DE+USO+DEL+SITIO+WEB.pdf/482ca9d7-4e6b-211f-8d13-e25092189c44?t=1534453025312)

(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)



Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)